

Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 14 de junio de 2024.

Asistentes:

Presidente:

D. Angel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Rodríguez Alonso

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

Dña. Mª del Carmen Seguín Kattán

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Inmaculada Vicente Martín

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y seis minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

- 1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 10 de mayo de 2024.
- 2. Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 16 de mayo de 2024.
- 3. Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 3 de junio de 2024.
- 4. Aprobación si procede, de las Bases reguladoras del programa "SALdeCompras".
- 5. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios Salmantinos de Comercio.
- 6. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Diputación de Salamanca para la celebración de la Feria Salamaq 2024.
- 7. Ruegos y preguntas.

El consejero Don Alejandro Miguel Pérez de la Sota asiste de manera telemática.

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 10 de mayo de 2024.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº1, Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 10 de mayo de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

2. Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 16 de mayo de 2024.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 16 de mayo de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

3. Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 3 de junio de 2024.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, del Acta de la sesión de fecha 16 de mayo de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

4. Aprobación si procede, de las Bases reguladoras del programa "SaldeCompras".

Pedro José Martínez de Córdoba presenta las nuevas bases reguladoras para el programa "SaldeCompras" que incorporan los gimnasios como entidades de canje y recogen mejoras fruto de la experiencia de los últimos meses. Se definen nuevos requisitos y el procedimiento a seguir por los establecimientos como la obligación de los comerciantes adheridos de la digitalización de las facturas simplificadas para evitar la acumulación de tickets y agilizar el procedimiento de resolución y pago. El área de Promoción Económica seguirá supervisando el programa para evitar un uso indebido del mismo.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota indica que su grupo presentó en el año 2023 una moción en el Pleno del Ayuntamiento, que fue rechazada, en la que ya advertían de errores en las bases y en el procedimiento de este programa, considerando que estas mejoras dan la razón a la iniciativa de su grupo municipal. En su intervención añade que no se han cumplido las 48 horas de antelación para el envío de los asuntos del consejo de administración, ya que no cuenta el día 12 de junio por ser festivo en Salamanca. Esta premura supone no disponer de tiempo suficiente para revisar la documentación, por lo que el voto de su grupo será de abstención en los asuntos del consejo.

El consejero de Promoción Económica responde que no recuerda la moción a la que se refiere el representante del grupo municipal VOX, y anima a este grupo a presentar una alternativa al funcionamiento de este programa. Tras el debate, Alejandro Miguel Pérez de la Sota considera la propuesta de elaborar alternativas para futuras ocasiones.

Juan José García Meilán pregunta si el único motivo para la nueva propuesta de bases reguladoras es la digitalización de los tickets por parte de los comerciantes, y si las modificaciones que se proponen se hacen en base a algún informe o evaluación que las recomiende.

En respuesta, el Consejero de Promoción Económica informa que los cambios son fruto de la experiencias, y que estos también incluyen la incorporación de los gimnasios como entidades de canje, bonos y sorteos puntuales, mayor definición del procedimiento a seguir y legislación actualizada y redacción revisada. Añade que la propuesta se presenta para mayor agilidad en la tramitación del programa y evitar la acumulación de expedientes pendientes que existen en este momento. Por último, señala que está abierto a cualquier aportación que quieran realizar los grupos municipales.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, de las Bases reguladoras del programa "SaldeCompras", siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipales Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

5. Aprobación si procede del Convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios Salmantinos de Comercio.

El consejero Pedro José Martínez Córdoba presenta el convenio con la Asociación de Empresarios Salmantinos del Comercio, con el fin de desarrollar actuaciones para el impulso del consumo en el comercio local.

Alejandro M. Pérez de la Sota solicita que cuando termine este convenio se entregue la memoria del mismo, su liquidación y los resultados obtenidos.

Por su parte Elvira Sánchez Sánchez solicita que se entregue información con las actuaciones a realizar.

Pedro José Martínez Córdoba responde que la justificación de este convenio del año 2023 y las actuaciones, documentación que solicitan los consejeros en sus intervenciones, se ha entregado con la convocatoria del consejo de administración.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios Salmantinos de Comercio, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipales Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

6. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Diputación de Salamanca para la celebración de la Feria Salamaq 2024.

El consejero de Promoción Económica presenta el convenio Salamaq 2024 con la Diputación de Salamanca para la celebración de la Feria del Sector Agropecuario que tendrá lugar del 5 al 9 de septiembre, comprometiendo como en años anteriores un importe de 18.000 euros. Indica que la memoria de justificación de este mismo convenio del año 2023 se ha enviado a los consejeros y que se han subsanado las deficiencias indicadas en el informe jurídico.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Diputación de Salamanca para la celebración de la Feria Salamaq 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra Pedro José Martínez de Córdoba para informar que se ha respondido a la solicitud de información sobre el programa SaldeCompras, al haberse remitido listado de resoluciones e importes correspondiente al ejercicio 2024, 25 Resoluciones hasta la fecha.

Angel Fernández Silva informa que se ha remitido justificación de los dos convenios del ejercicio 2023 con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca, justificación del convenio de colaboración anual y justificación del convenio de colaboración para la campaña de sensibilización durante las fechas navideñas.



Angel Fernández Silva informa del coste del programa Paseos por Salamanca, indicando número de participantes: 1.126 personas en 36 visitas guiadas, de las que 9 se destinaron a colectivos de personas con diversidad múltiples y 27 a público general; el coste del programa 4.848 € iva incluido.

Elvira Sánchez Sánchez solicita que se agilicen los pagos a los comerciantes adheridos al programa SaldeCompras, al haber solo una cuarta parte de los abonos realizados, y anima a seguir trabajando en esta mejora.

Elvira Sánchez Sánchez si bien reconoce el éxito del espectáculo celebrado en la plaza Mayor con motivo del FACYL, solicita que se eviten grúas de grandes dimensiones en la Plaza Mayor y reitera en su intervención el riesgo de sobrepesos y su impacto en el subsuelo y las instalaciones para servicios públicos, entre otros, de abastecimiento de agua.

Juan José García Meilán solicita que desde Turismo se vele por el patrimonio de la Plaza Mayor y del resto de la ciudad y se solicite a Policía Local la retirada de las terrazas siempre que haya algún evento.

Mª del Carmen Seguín Kattán responde que el servicio de Bomberos municipal aplica el plan de autoprotección y se tiene en cuenta las medidas de seguridad, añade que en otros lugares de la ciudad, como por ejemplo la Plaza de la Concordia no sería posible realizar utilizar maquinaria tan pesada.

Elvira señala su respeto al equipo de bomberos pero añade que pueden no conocer la situación de los sótanos y subsuelo de la Plaza Mayor.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y un minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,